

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 26 de abril de 2023

Proceso: **11001-31-10031-2022-00095-00**

Sala: **AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFE SIZE**

Inicio audiencia: 8:30 a.m del 27 de abril de 2023

Inicio Grabación: 8:41 am

Fin audiencia: 11:42 am del 26 de abril de 2023

INTERVINIENTES

INTERVINIENTES Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la demandante SANDRA MURILLO MEJIA su apoderada MARÍA CAMILA ZAMBRANO HERNÁNDEZ, el demandado RIGOBERTO RUBIANO BAUTISTA su apoderado LUIS EDUARDO DAZA FLOREZ, los testigos ARELIS HERNÁNDEZ CUBILLOS, DAVID ALEJANDRO NIETO MURILLO, LUCAS MURCIA JOVEN, ISAIAS AREVALO y MARÍA DEL CARMEN RAVA PINZÓN.

UNIÓN MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE SOCIEDAD
PATRIMONIAL

Se deja constancia que en esta diligencia se recibieron los testimonios de los señores ARELIS HERNÁNDEZ CUBILLOS, DAVID ALEJANDRO NIETO MURILLO, LUCAS MURCIA JOVEN, ISAIAS AREVALO y MARÍA DEL CARMEN RAVA PINZÓN y Alegatos de Conclusión. Por lo avanzado de la hora se suspende la audiencia y se señala la hora de las **ocho y treinta (8:30am) de la mañana del día veinte (20) de Junio del año 2023**, para llevar a cabo la audiencia en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

La presente decisión queda notificada en Estrados a las partes.

No siendo otro el objeto de la diligencia se suspende y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 11:42 a.m. del día 27 de abril de 2023, se levanta la audiencia.

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817b2293f25cebc4c0e1d878597ae6ad30183e12bccd912bb55395f7cef72e80**

Documento generado en 27/04/2023 11:53:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>